



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO SAN JOSÉ DEL
GUAVIARE**

**San José del Guaviare (Guaviare), diez (10) de febrero del año dos mil
veintitrés (2023).**

RADICADO: 950013189001- 2009-00065- 00
PROCESO: REIVINDICATORIO
DEMANDANTE: ALEJANDRO GRANADOS VELASCO
DEMANDADO: ORLANDO VASQUEZ, JAIME SUAREZ Y OTROS

Procede el despacho de manera oficiosa a corregir el auto calendado a 16 de septiembre de 2022, respecto del error que se presenta con el nombre del señor JOSE ARCELINO RINCON BAUTISTA C.C. 74.347.684, a quien se ordenó emplazarle, dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 2213 de 2022.

Advertido el error anotado, y de acuerdo a la información que reposa en la certificación emanada por la Registraduría Nacional del Estado Civil (f1182), que fuere arrimada por el apoderado de la parte demandante, el Despacho dispone de su corrección; precisando que el nombre correcto de quien debe emplazarse es el de JOSE ARCELIO RINCON BAUTISTA C.C. 74.347.684. Por secretaria súrtase su emplazamiento

El resto de la providencia queda incólume.

NOTIFIQUESE,

ADRIANA DEL PILAR CHACON URQUIJO

Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior se notifica por
anotación en ESTADO No _____ Hoy

La Secretaria NANCY ELENA TRUJILLO MORENO